

julio de 2007

AU 184/07

Temor por la seguridad

MÉXICO

Al menos 40 personas detenidas

Jesús Alfredo López García, defensor de los derechos humanos

Cesár Grijalva, defensor de los derechos humanos

Al menos 40 personas fueron detenidas el 16 de julio en Oaxaca durante enfrentamientos violentos entre manifestantes y la policía estatal, que se produjeron durante las festividades de La Guelaguetza, en Oaxaca. Organizaciones locales de defensa de los derechos humanos y las familias de los detenidos aseguran que éstos están recluidos en régimen de incomunicación, y temen por su seguridad. Dos defensores de los derechos humanos fueron golpeados por la policía durante la fiesta y debieron ser ingresados en un hospital para recibir tratamiento por las lesiones sufridas. Ahora temen que los hagan objeto de represalias debido a que presentaron una denuncia contra la policía ante las autoridades.

Miles de personas marcharon hacia el auditorio que es la sede oficial de la Guelaguetza para celebrar una fiesta alternativa a las festividades oficiales, conocida como "Guelaguetza Popular", organizada por el movimiento popular de oposición local, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Fuerzas de la policía estatal y municipal bloquearon su camino. Según informes, algunos dirigentes de los manifestantes intentaron infructuosamente negociar con la policía para que los dejara pasar. Los informes sobre cómo comenzó la violencia son contradictorios, pero, al parecer, la policía y los manifestantes se arrojaron piedras unos a otros, hecho que produjo enfrentamientos y la utilización generalizada de gas lacrimógeno. Varios vehículos fueron incendiados; decenas de manifestantes sufrieron lesiones debidas, según informes, a que la policía hizo uso indiscriminado de porras y gas lacrimógeno contra los presentes, entre los cuales se contaban varios periodistas. Los informes también indican que al menos 15 policías sufrieron lesiones leves causadas producidas por las piedras y los efectos del gas lacrimógeno.

Según informes, dos miembros de la organización local de defensa de los derechos humanos Comité de Liberación 25 de Noviembre sufrieron heridas de gravedad. A Jesús Alfredo López García lo detuvo la policía cuando intentaba marcharse del escenario de la violencia. Unos hombres vestidos de civil lo metieron por la fuerza en una furgoneta abierta que no tenía identificación, y un agente de la policía lo golpeó con suma violencia y le dijo: "Te vas a morir". Como unos testigos de los hechos comenzaron a tomar fotografías, lo dejaron en libertad y la Cruz Roja lo trasladó al hospital en una ambulancia. Allí le trataron varios cortes profundos que tenía en la cabeza. Las autoridades no lo han acusado de ningún delito. Cesár Grijalva, que trabaja en la misma organización, regresaba a la oficina del Comité cuando cinco policías uniformados intentaron detenerlo. Grijalva dice que un policía le retorció el brazo detrás de la espalda y le cortó la muñeca con un trozo de vidrio roto, haciéndolo sangrar con abundancia. Cuando estaba por perder el conocimiento, cayó de rodillas y el policía lo soltó. Dos transeúntes lo ayudaron a llegar a un hospital, donde le hicieron una intervención quirúrgica en la muñeca. No fue acusado de ningún delito.

Según las autoridades del estado, se detuvo a 42 personas, seis de las cuales son menores de edad (los seis quedaron en libertad el 17 de julio), cuatro son mujeres y seis están recibiendo tratamiento médico. Dos de las personas que están sometidas a tratamiento médico tienen lesiones que ponen en peligro su vida. Asimismo, familiares y organizaciones locales de defensa de los derechos humanos han hecho una lista de 54 personas que se cree que fueron detenidas, a quienes, según informes, no se les ha permitido tener ningún contacto con sus familias o con asesorías letradas de su elección; según informes, las autoridades se han negado a proporcionar información sobre el lugar donde están recluidas. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos han presentado un recurso federal de amparo contra la detención en régimen de incomunicación. Los detenidos pueden correr peligro de que les inflijan tortura o malos tratos y los sometan a juicios injustos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En junio de 2006 estallaron protestas generalizadas en el estado de Oaxaca, encabezadas por la APPO, en el marco de una campaña infructuosa para obligar al gobernador del estado a renunciar a su cargo. A lo largo del año, civiles armados vinculados al gobierno local y a la policía, así como algunos partidarios de la APPO, continuaron participando en manifestaciones y actos de violencia política. Según informes, durante las protestas al menos 18 personas perdieron la vida; al menos 370 resultaron heridas y 349 detenidas. Hubo denuncias generalizadas de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, tortura y falsificación de acusaciones penales contra los manifestantes. Las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los abusos no han rendido cuentas por ellos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en

español o en su propio idioma:

- exhortando a las autoridades a que garanticen que todas las personas detenidas durante las manifestaciones del 16 de julio sean localizadas, identificadas con claridad e informadas sobre los cargos que pesan sobre ellas, que se les permita tener acceso inmediato a sus familias, a atención médica adecuada y a la asesoría letrada de su elección;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que se las protegerá de tortura u otros malos tratos;
- instando a las autoridades a que aseguren que tomarán más medidas para mantener la paz y el orden público durante las manifestaciones que tengan lugar en Oaxaca, respeten plenamente las normas internacionales de derechos humanos y cumplan con las normas más estrictas de actuación policial;
- manifestando preocupación ante los informes que indican que los defensores de los derechos humanos Jesús Alfredo López García y César Grijalva, del Comité de Liberación 25 de Noviembre, fueron golpeados brutalmente y sufrieron lesiones cuando unos agentes de policía intentaron detenerlos el 16 de julio, y pidiendo que se lleve a cabo una investigación imparcial de estos incidentes y que sus responsables sean puestos a disposición de la justicia;
- instando a las autoridades a garantizar que estas dos personas reciban protección de acuerdo con sus deseos;
- recordando a las autoridades que los defensores y defensoras de los derechos humanos tienen derecho a llevar a cabo sus actividades sin restricciones ni temor de represalias, tal como está consagrado en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

LLAMAMIENTOS A:

Francisco Javier Ramírez Acuña

Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación

Bucareli No. 99, Edificio Cobián, 1er piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F. 06600, MÉXICO

Fax: +52 55 5093 3414

Correo-e: secretario@segob.gob.mx

Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Ulises Ruiz Ortiz

Gobernador del Estado de Oaxaca

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca C.P. 71254, Oaxaca, MÉXICO

Fax: +52 951 502 0530 (si contesta una voz, digan "me da tono de fax, por favor")

Correo-e: gobernador@oaxaca.gob.mx

Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez

Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, Avenida Luís Echeverría s/n, Col. La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca C.P. 71236, Oaxaca, MÉXICO

Fax: +52 951 511 5519

Tratamiento: Señor Procurador General

COPIAS A:

Dr. José Luís Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, 5º piso, Col. San Jerónimo Lídice, México D.F. 10200, MÉXICO

Liga Mexicana por la Defensa de derechos humanos – Filial Oaxaca

Calle Murguía no. 600, Col. Centro, Oaxaca, Estado de Oaxaca, CP. 68000, MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de agosto de 2007.*****